VILLA DE LEYVA, 28 de mayo de 2026

SEÑORES:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

CORDIAL SALUDO.

A continuación, me permito presentar cotización para fines pertinentes.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA EPSEA VIGENCIA 2025 CON EL FIN DE EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PROYECTOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, SE REALIZARAN 70 CHEQUEOS ECOGRAFICOS PARA CONFIRMAR PREÑEZ DE LOS BOVINOS BENEFICIADOS.**	PROYECTO PRODUCTIVO EN SEGUIMIENTO.	70	$ 120.000,00	$ 8.400.000,00
2	**REALIZAR EL DIAGNOSTICO AGOPECUARIO DEL MUNICIPIO EL CUAL CUENTA CON UN LISTADO BASE DE APROXIMADAMENTE 1.000 PRODUCTORES PARA EL AÑO 2024. PARA TALES EFECTOS SE REALIZARÁN ENCUESTAS CON LOS PRODUCTORES EN CAMPO TOMANDO EN CUENTA EL FORMATO DE ENCUESTA DEL APLICATIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA "EL CAMPO INNOVA - SPEA", A TRAVES DE DISPOSITIVOS MOVILES (CELULAR) QUE DEBEN TENER CONEXIÓN A INTERNET.**	PRODUCTOR ENCUESTADO	800	$ 15.000,00	$ 12.000.000,00
3	**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TECNICA, REALIZANDO VISITAS A PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS, DONDE SE BRINDEN LOS CONOCIMIENTOS TECNICOS ADECUADOS, LA ORIENTACIÓN Y EL SEGIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS. ESTOS SE PODRAN HACER DE MANERA GRUPAL APOYANDOSE EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS.**	PRODUCTORES QUE RECIBEN ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA Y/O PECUARIA	400	$ 121.000,00	$ 48.400.000,00
4	**SERVICIO DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN EN BOVINOS, EQUINOS Y ESPECIES MENORES. APLICACIÓN, A LA POBLACIÓN ANIMAL, DE ANTIPARASITARIOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE ENDO Y ECTO PARASITOS; DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁ LA APLICACIÓN DE COMPLEJOS MULTIVITAMINICOS. LAS DOSIS Y PRODUCTO A UTILIZAR LAS DEFINIRA EL PROFESIONAL O TECNICO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LA EDAD, PESO Y ESTADO FÍSICO DEL ANIMAL.**	ANIMALES ATENDIDOS	400	$ 21.000,00	$ 8.400.000,00
5	**SINCRONIZACION DE LAS HEMBRAS BOVINAS SELECCIONADAS MEDIANTE EL PROTOCOLO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO (IATF) CON LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS HORMONALES Y DISPOSITIVO INTRAVAGINAL.**	HEMBRAS BOVINAS CHEQUEADAS Y SINCRONIZADAS	100	$ 159.000,00	$ 15.900.000,00
6	**MEJORAMIENTO GENETICO CON EL METODO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, UTILIZANDO PAJILLAS RAZAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROCLIMATICAS DEL MUNICIPIO.**	HEMBRAS BOVINAS INSEMINADAS	100	$ 120.000,00	$ 12.000.000,00

7	**CHEQUEO ECOGRAFICO CONFIRMATORIO A LOS BOVINOS HEMBRA INSEMINADAS ARTIFICIALMENTE CON EL FIN DE CONFIRMAR PORCENTAJE DE PREÑEZ.**	HEMBRAS BOVINAS ECOGRAFIADAS	100	$ 61.110,00	$ 6.111.000,00
8	**ADQUISICIÓN DE OVINOS DE RAZA CRIOLLO CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES EN PEQUEÑOS PRODUCTORES, CONTRIBUYENDO AL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD Y A LA TECNIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS. SE HARÁ LA AQUISICIÓN DE EJEMPLARES (4 MACHOS Y 4 HEMBRAS DE 1 AÑO DE VIDA) LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN, EN LA MUESTRA GANADERA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN, A LOS PRODUCTORES PECUARIOS PARA FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE RAZAS CON MEJORES CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS.**	OVINO DE RAZA CRIOLLO	6	$ 1.800.000,00	$ 10.800.000,00
9	**EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GALLINA PONEDORA, UNA ALTERNATIVA DE AUTOSOSTENIBILIDAD PARA GENERAR SEGURIDAD ALIMENTARIA.**	BENEFICIARIOS	10	$ 2.900.000,00	$ 29.000.000,00
10	**IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PARA LO CUAL SE SUMINISTRARÁN LOS INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN CONSISTENTES, ABONO ORGANICO Y FERTILIZANTES QUMÍCOS Y PLANTULAS DE HORTALIZAS DE DIFERENTES ESPECIES ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROCLIMATICAS DEL MUNICIPIO (ZANAHORIA, ACELGA, LECHUGA, ESPINACA, BRÓCOLI, CILANTRO Y PEREJIL). SE BRINDARÁ ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS, HACIENDO ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA)**	HUERTAS IMPLEMENTADAS (BENEFICIARIOS)	20	$ 628.000,00	$ 12.560.000,00
11	**ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS CON CULTIVOS PROPIOS DE LA REGION, EFECTUANDO EL SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE ESTABLECERAN PARCELAS DE MAIZ, PARCELAS DE FRIJOL Y PARCELAS DE ALVERJA. SE EFECTUARÁ A CADA PARCELA LA ASESORIA TECNICA Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE GARANTICEN EL EXITO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.**	PARCELAS IMPLEMENTADAS	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00
12	**ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS CON FRUTALES PROMISORIOS DE LA REGION (NARANJO, MANZANA Y DURAZNO) EFECTUANDO EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE EFECTUARÁ A CADA PARCELA LA ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE GARANTICEN EL EXITO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS**	PARCELAS IMPLEMENTADAS	4	$ 4.280.000,00	$ 17.120.000,00
13	**ATENCIÓN POR DEMANDA A PRODUCTORES QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE URGENCIAS VETERINARIAS EN BOVINOS, EQUINOS Y ESPECIES MENORES; EL PROFESIONAL O TECNICO QUE ATIENDA LA URGENCIA EVALUARA LA SITUACION PRESENTADA Y DETERMINARA LAS ACCIONES Y TRATAMIENTO A SEGUIR; PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS SE EFECTUARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y MEDICAMENTOS BASICOS QUE PERMITAN LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LA SITUACION PRESENTADA**	URGENCIAS ATENDIDAS	30	$ 224.000,00	$ 6.720.000,00

14	**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE APOYO A LA FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, CON EL FIN DE FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PROMOVIENDO SU ACCESO A MERCADOS MÁS AMPLIOS Y SU INCLUSIÓN EN CADENAS DE VALOR SOSTENIBLES. SE REALIZARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y LA ASESORIA TÉCNICA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO QUE PERMITA ASOCIAR A LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS.**	PROCESO DESARROLLADO	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
					$ 201.611.000,00

El valor total de mi cotización asciende a la suma de: doscientos un millones seiscientos once mil pesos m/c ($ 201.611.000,00), la cual incluye IVA, cuenta con un tiempo de vigencia de 60 días calendario.

LEONARDO ANTONIO MILLÁN ROMERO
Representante legal FUTURAGROPEC SAS
Celular: 3185593002
C.C. No. 7.182.9333 expedida en Tunja Nit 900796592-9
Dirección. Calle 58 n 8-278 Número de Teléfono .3185593002

Correo electrónico: futuragropecsas@gmail.com